

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 26 AGO. 1997

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores Marcelo ROMERO y Pablo BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde ampliarle a los señores Legisladores Marcelo ROMERO y Pablo BLANCO, dos (2) días de viáticos según Resolución de Presidencia N° 133/97, para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico que se realizó los días 7 y 8 del corriente mes y año, en virtud de las diversas actividades que se extendieron por dos (2) días más.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LIQUIDAR dos (2) días de viáticos a los señores Legisladores Marcelo ROMERO y Pablo BLANCO, en virtud de haberse ampliado las actividades desarrolladas en la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 152 197.-

